

SECTOR AGROALIMENTARIO EN EL MEDIO RURAL



BRÚJULA - COLECCIÓN DE MICROGUÍAS PARA
LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN ZONAS RURALES DE ARAGÓN



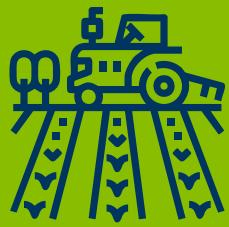
GOBIERNO DE ARAGÓN

Edición:
Gobierno de Aragón

Autor:
OBZ SL

Diseño y maquetación:
OBZ SL

Zaragoza, 2025



ÍNDICE

6. Sector agroalimentario en el medio rural



1 INTRODUCCIÓN

El emprendimiento es un camino apasionante que permite a las personas desarrollar sus propios proyectos, con autonomía y control sobre su futuro, tomando el timón de sus decisiones y dirigiendo sus vidas hacia sus propios objetivos y valores.

Emprender supone desarrollar habilidades como la creatividad, el liderazgo, la resolución de problemas y la gestión de recursos. Aunque puede ser exigente, la decisión de emprender un negocio también brinda la posibilidad de diseñar un estilo de vida acorde a las prioridades personales, logrando una mayor sensación de independencia, lo que puede mejorar la satisfacción y el bienestar general.

El emprendimiento abre puertas a nuevas conexiones, experiencias y posibilidades que amplían las perspectivas de crecimiento y éxito tanto profesional como personal.

A través de sus proyectos, las personas emprendedoras tienen la capacidad de resolver problemas sociales, mejorar la calidad de vida o crear innovaciones que transformen sectores, dejando un legado significativo y generando una auténtica diferencia en su comunidad.

Esta colección de microguías llamada **Brújula** pretende ser un instrumento de orientación para identificar nuevas direcciones y posibilidades y planificar trayectorias. En ella encontrarás información sobre campos de emprendimiento con gran potencial en territorios rurales de Aragón y sobre distintas formas jurídicas bajo las cuales puedes poner en marcha un negocio (las estructuras legales que determinan el funcionamiento, obligaciones y responsabilidades).

Te podrá ser de gran utilidad para iniciar tu proyecto, pero no pretende sustituir la información precisa que te pueden aportar los organismos pertinentes sobre las particularidades de tu caso o situación, por lo que te recomendamos acudir a ellos para cualquier duda o consulta concreta.

Su objetivo principal es facilitar una visión práctica y ser una herramienta útil que impulse el crecimiento del ecosistema emprendedor en el medio rural de Aragón.

ACCEDER A INFORMACIÓN CLAVE:

Proveer contenidos claros, concisos y específicos y dotar de herramientas prácticas y recursos valiosos a las personas emprendedoras, evitando que se pierdan en información extensa o poco organizada.

REDUCIR BARRERAS DE ENTRADA:

Ayudar a superar las dificultades iniciales que enfrenta cualquier persona que quiera emprender en el entorno rural, como los trámites administrativos, los aspectos legales o la planificación fiscal.

CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO:

Fomentar el espíritu emprendedor y alentar la creación de nuevos negocios para fortalecer el tejido empresarial de las zonas rurales de Aragón, lo que impactará positivamente en la economía local y regional.



1 INTRODUCCIÓN

El emprendimiento en las zonas rurales de Aragón puede ser un motor clave para la revitalización del territorio, la lucha contra la despoblación y la dispersión geográfica.

La producción agroalimentaria en Aragón es un pilar fundamental de la economía, el empleo y la identidad regional.

La diversidad de sus productos, desde los cultivos de cereales y frutales hasta la ganadería, con especial protagonismo del sector porcino, refleja la riqueza del territorio y su arraigo en la cultura local.

Esta microguía ofrece una visión clara y práctica sobre cómo emprender en el **sector agroalimentario** en Aragón a través de la innovación, la apuesta por la calidad y el aprovechamiento de los recursos naturales. Además, se presentan las tendencias actuales y los apoyos disponibles para quienes deseen desarrollar su actividad en este sector clave para la comunidad autónoma.



SECTOR AGROALIMENTARIO EN EL MEDIO RURAL

OTRAS GUÍAS

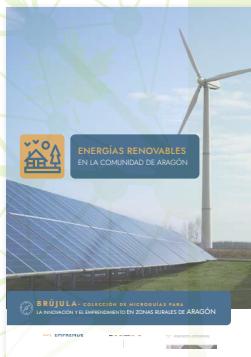


TURISMO RURAL

SERVICIOS DE TRANSPORTE EN EL MEDIO RURAL

OFICIOS TRADICIONALES

SOLUCIONES TIC PARA EL MEDIO RURAL



SECTOR CULTURAL

COMERCIO Y RETAIL

ENERGÍAS RENOVABLES

SERVICIOS DE SALUD, BIENESTAR Y CUIDADOS



2 DESCRIPCIÓN BREVE DEL SECTOR

Cuando hablamos del sector agroalimentario en Aragón, nos referimos a tradición y calidad, a territorio y sabor. Este sector abarca una gran diversidad de productos y actividades, desde la agricultura y la ganadería hasta la transformación y comercialización de alimentos. Personas agricultoras, ganaderas, cooperativistas, enólogas, queseras y otras profesionales trabajan día a día para ofrecer productos de excelencia, respetando el entorno y apostando por la sostenibilidad.

Este carácter tradicional convive con la modernización del sector y el empleo de nuevas tecnologías, que mejoran la producción, la trazabilidad y la comercialización, abriendo nuevas oportunidades para emprender y fortalecer el sector agroalimentario en Aragón.

El sector agroalimentario es un pilar clave para el empleo en las zonas rurales de Aragón, contribuyendo a la fijación de la población y al desarrollo sostenible del territorio. En particular, el sector porcino destaca por su relevancia, ya que más de la mitad de las 4.300 explotaciones porcinas de la comunidad se ubican en municipios con menos de 1.000 habitantes.

Uno de los principales retos del sector agroalimentario es la falta de relevo generacional y el consecuente envejecimiento de la población activa en el sector. Según datos de la organización agraria UAGA, entre 2016 y 2022 solo 1.213 jóvenes se incorporaron a la actividad agraria, lo que ha llevado a que la edad media de los trabajadores supere los 60 años. Este y otros desafíos son también oportunidades para emprender con nuevas ideas y modelos, aprovechando tanto la tradición y la diversidad agroclimática de la Comunidad, como las nuevas tecnologías y medios de producción.

Según el [Informe CESA 2023](#), la agricultura y la ganadería son sectores fundamentales en la economía aragonesa, representando el 5% del Producto Interior Bruto (PIB) de la comunidad, un porcentaje superior al 2,3% del conjunto de España y el tercero más alto entre las comunidades autónomas.

La Producción Final Agraria superó los **6.000 millones de euros en 2023:**

68% correspondiente al subsector ganadero

32% correspondiente al subsector agrario

Subsector agrícola

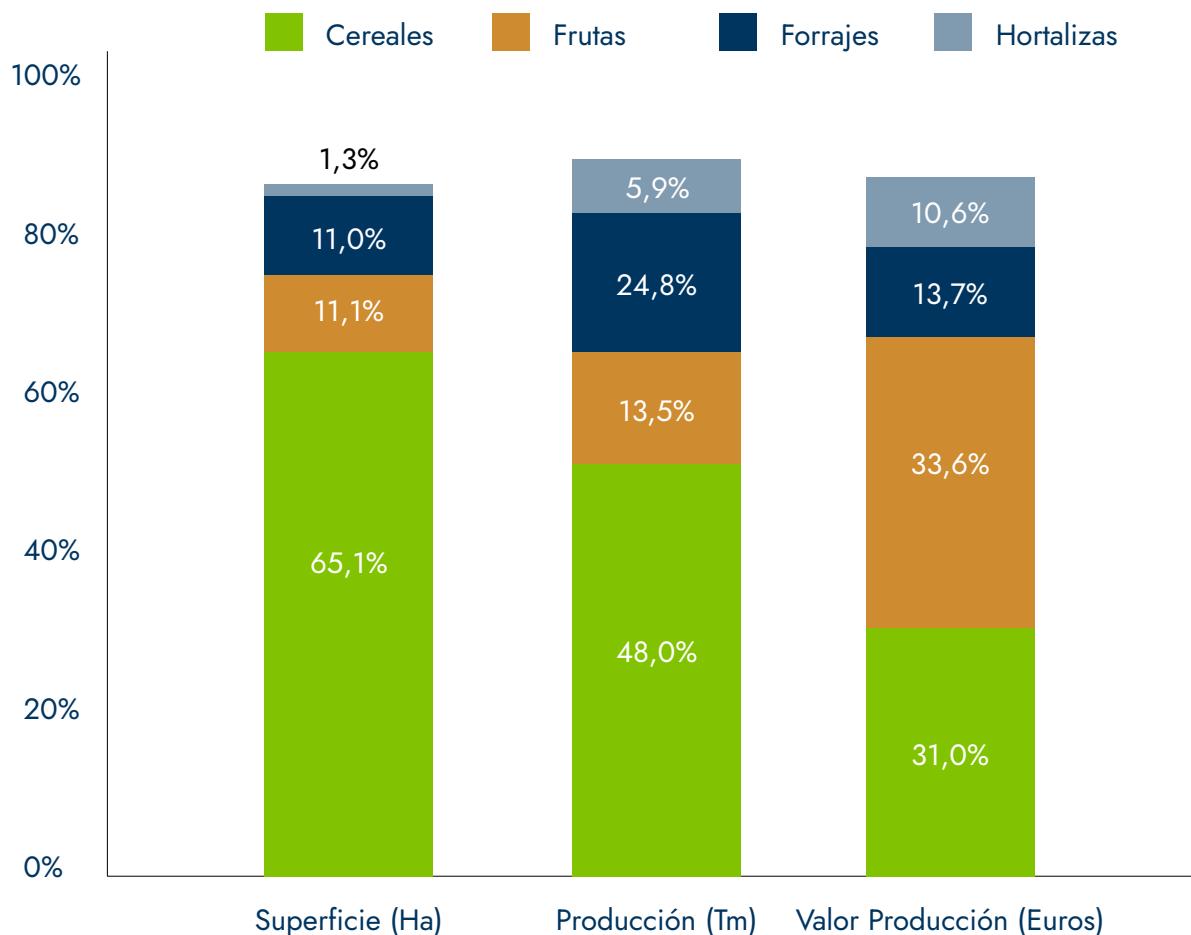
En 2023, la producción agraria en Aragón alcanzó un valor de casi 1.800 millones de euros.



2 DESCRIPCIÓN BREVE DEL SECTOR

Indicadores de la agricultura según el tipo de cultivo

Peso sobre el total (%). Aragón. Año 2023.



Fuente: Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Gobierno de Aragón. Elaboración propia

Cereales: son el principal producto agrícola, con una producción cercana a los 550 millones de euros. Entre los cultivos más representativos destacan:

- Cebada, que ocupa la mitad de la superficie cultivada.
- Trigo.
- Maíz en grano.

Frutales: representan otro sector clave dentro de la producción agrícola, con un valor cercano a los 600 millones de euros. Los cultivos más destacados son:

- Almendra, el principal frutal de Aragón en superficie cultivada.
- Melocotón.
- Cerezo.



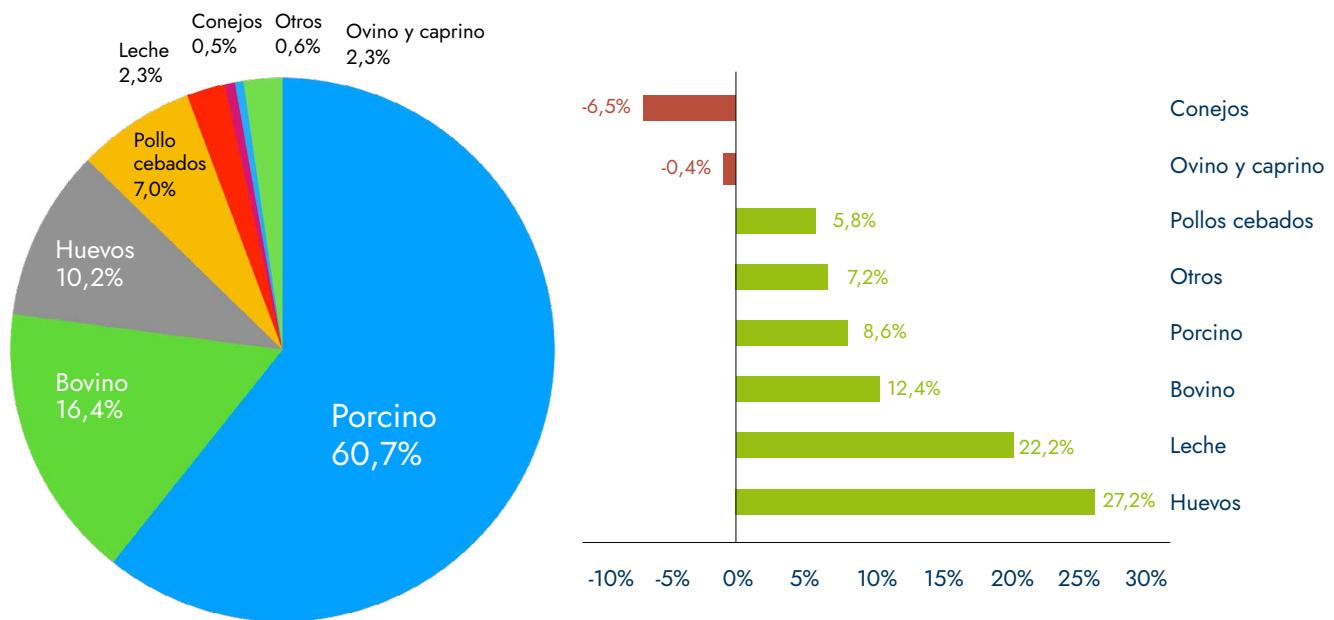
2 DESCRIPCIÓN BREVE DEL SECTOR

Subsector ganadero

La producción final ganadera superó los 4.100 millones de euros en el año 2023.

Producción final ganadera por producto

Peso sobre el total (%) y tasa de variación anual (%). Aragón. Año 2023.



Fuente: Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Gobierno de Aragón. Elaboración propia

Por tipologías destacaron los siguientes productos ganaderos:

- Ganado porcino:** Con un valor de producción de casi 2.500 millones de euros en 2023, más del 60% del valor total del subsector.
- Ganado bovino:** El segundo más importante de la comunidad, alcanzó un valor de mercado de casi 700 millones de euros.
- Producción de huevos:** Alcanzó un valor de 420 millones de euros durante 2023.

A nivel provincial, el número de explotaciones ganaderas se distribuye de la siguiente manera:

	Explotaciones de bovino	Explotaciones de ovino - caprino	Explotaciones de porcino
Huesca	2.156	839	2.201
Teruel	579	1.025	827
Zaragoza	521	668	1.303

Fuente: IAEST



3 OPORTUNIDADES Y TENDENCIAS

El sector agroalimentario en Aragón enfrenta desafíos estructurales, pero también presenta importantes oportunidades de crecimiento y transformación. Las nuevas tendencias del mercado, la innovación tecnológica y el apoyo institucional abren un abanico de posibilidades para impulsar la competitividad y sostenibilidad del sector en el medio rural.

Comercio exterior

Las exportaciones de productos agrícolas y ganaderos aragoneses crecieron un 5,7% en 2023, alcanzando cerca de 560 millones de euros, de los cuales el 68% correspondió al subsector agrícola.

Por otro lado, las importaciones aumentaron un 10,9%, superando los 500 millones de euros.

Evolución de las exportaciones e importaciones por subsectores

Millones de euros y tasa de variación (%). Aragón. Año 2023

	Millones de euros			Evolución 23 / 22 (%)	
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Exportaciones	Importaciones
Subsector agrícola	378,3	379	- 0,7	3,0%	7,4%
Cultivos no perennes	108,5	339,3	-230,8	-41,0%	3,7%
Cultivos perennes	268,3	37,7	230,6	48,2%	62,0%
Simientes y plantones	1,5	2,1	-0,5	-28,8%	-16,0%
Subsector ganadero	178	126,9	51,1	11,8%	23,0%
Animales vivos y productos animales	178	126,9	51,1	11,8%	23,0%
Agricultura y ganadería	556,4	506	50,4	5,7%	10,9%

Fuente: IAEST según datos del Departamento de Aduanas e II.EE. Agencia Tributaria. Elaboración propia.



3 OPORTUNIDADES Y TENDENCIAS

Creciente demanda de productos agroalimentarios de proximidad:

los consumidores valoran cada vez más los productos locales, sostenibles y con certificaciones de calidad (Denominaciones de Origen, Indicación Geográfica Protegida, Producción Ecológica).

Promoción de razas autóctonas: iniciativas como el [proyecto BEEP](#), respaldado por la diputación de Huesca y la Fundación de Pastores busca fomentar el pastoreo y la preservación del patrimonio genético y cultural de la región.

Innovación y digitalización: tecnologías está transformando las técnicas de cultivo, producción y transformación de alimentos aumentando su eficiencia y sostenibilidad. Sensores para el control de cultivos, drones, apps de gestión agraria, agricultura de precisión...

Ferias y eventos especializados: organización de ferias, como la [XVIII Feria de Ejea](#), ofrece plataformas para la exposición de productos, intercambio de conocimientos y establecimiento de redes comerciales.

Expansión del comercio exterior: la creciente demanda de productos agroalimentarios aragoneses en mercados internacionales abre nuevas oportunidades para aumentar las exportaciones, especialmente en sectores como el porcino, los cereales y los frutales.

Digitalización de los canales de venta: tiendas propias online, marketplaces o redes sociales están impulsando la venta de los productos generados en las zonas rurales haciéndolos llegar a múltiples mercados.

Cooperación entre organizaciones agrarias: en la provincia de Huesca, las organizaciones agrarias ASAJA, UAGA, UPA y la plataforma HEGA se han unido en un esfuerzo común para defender el sector agrario.



3 OPORTUNIDADES Y TENDENCIAS

Agroturismo y turismo gastronómico: el turismo rural asociado a experiencias agroalimentarias permite diversificar ingresos y aumentar la eficiencia de los negocios. Visitas a bodegas, queserías, huertos, granjas escuelas, colmenares...

El emprendimiento agroalimentario puede combinarse también con otras actividades, como la educación ambiental o la formación.

Participación activa de las mujeres en el sector agrario: el número de mujeres propietarias de explotaciones agrícolas en Aragón ha aumentado un 7% entre 2016 y 2023, aunque sus explotaciones suelen ser más pequeñas que las de sus homólogos masculinos.







4 CASO PRÁCTICO. EMPRENDER EN UN PEQUEÑO NEGOCIO DE CULTIVO Y VENTA DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS





4 CASO PRÁCTICO. EMPRENDER EN UN PEQUEÑO NEGOCIO DE CULTIVO Y VENTA DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

Emprender un negocio de cultivo y venta de productos ecológicos en Aragón puede ser una oportunidad de negocio debido a varios factores estratégicos y tendencias del mercado. Como ya se ha mencionado anteriormente, la creciente demanda de productos agroalimentarios ecológicos supone una oportunidad con dos vertientes muy interesantes:

1. La producción ecológica requiere un enfoque sostenible y diferenciado, basado en prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente y certificaciones que garanticen su calidad.
2. La diversificación en la oferta, como la transformación de productos o la creación de experiencias agroturísticas, puede reforzar la rentabilidad del negocio y su capacidad de atraer nuevos clientes.

Los **productos ecológicos** son aquellos bienes o servicios que, en comparación con otros de su categoría, generan un menor impacto ambiental, favoreciendo un uso más eficiente de los recursos y garantizando una mayor protección del entorno natural.

Las principales características de los productos ecológicos son las siguientes

Prohibición de sustancias químicas sintéticas: no se permite el uso de fertilizantes, pesticidas, antibióticos ni aditivos de origen sintético en la producción ecológica.

No utilización de organismos genéticamente modificados (OGM): la producción ecológica excluye el uso de OGM para mantener la integridad natural de los productos.

Conversión de suelos: las tierras destinadas a la producción ecológica deben estar libres de sustancias químicas prohibidas durante un periodo mínimo de tres años antes de la cosecha.

Separación física: es obligatorio mantener una separación clara entre productos ecológicos certificados y aquellos que no lo son, evitando cualquier posibilidad de contaminación cruzada.

Inspecciones periódicas: las personas productoras ecológicas deben someterse a inspecciones regulares in situ para verificar el cumplimiento de las normativas establecidas.

Registro documental: es necesario llevar un control detallado y actualizado de los procesos de producción y ventas, garantizando la trazabilidad y transparencia de los productos ecológicos.

Para que los consumidores/as puedan identificar claramente estos productos, es fundamental que cuenten con un etiquetado específico y un logotipo distintivo. A nivel nacional, existen diversas organizaciones, tanto públicas como privadas y sin ánimo de lucro, encargadas de certificar procesos y productos con menores efectos negativos sobre el medio ambiente.

En el caso de los alimentos y bebidas de origen ecológico, disponen de un sistema de identificación propio que permite a los consumidores reconocerlos como productos procedentes de la **agricultura ecológica** a través de su etiqueta correspondiente.



Sello Ecolabel
(etiqueta ecológica europea)

En Aragón la entidad certificadora ecológica es el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica ([CAAE](#)).



4 CASO PRÁCTICO. EMPRENDER EN UN PEQUEÑO NEGOCIO DE CULTIVO Y VENTA DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

Requisitos para la puesta en marcha y la gestión

Para establecer y gestionar un pequeño negocio de cultivo y venta de productos ecológicos en Aragón, es esencial cumplir con una serie de requisitos legales y administrativos que aseguren la calidad, seguridad y sostenibilidad del servicio.

Forma jurídica

Una de las decisiones clave que deben tomar las personas emprendedoras al poner en marcha su proyecto es la **elección de la forma jurídica**, el modelo legal que debe adquirir una persona profesional o una sociedad para llevar a cabo su actividad económica.

Esta elección influye en aspectos esenciales como la gestión del negocio y la distribución de responsabilidades entre las personas implicadas. Para tomar la mejor decisión, es fundamental considerar ciertas características de la idea empresarial, como el capital disponible, el número de personas que van a participar y el tipo de actividad a desarrollar. Cada forma jurídica presenta particularidades específicas, por lo que es importante seleccionar la que mejor se ajuste a tus necesidades y las de tu proyecto.

Algunos aspectos fundamentales que debes considerar son:

- El capital inicial.
- El número de personas socias.
- La responsabilidad patrimonial.
- La fiscalidad.



4 CASO PRÁCTICO. EMPRENDER EN UN PEQUEÑO NEGOCIO DE CULTIVO Y VENTA DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

En la **Colección de Microguías Brújula** puedes encontrar información más pormenorizada sobre las distintas modalidades, pero aquí tienes un cuadro-resumen con las principales formas jurídicas y sus características básicas:

Tipo de forma jurídica	Nº personas socias	Capital	Responsabilidad
Persona empresaria individual o autónoma	1	No existe mínimo legal	Ilimitada
Sociedad de Responsabilidad Limitada	Mínimo 1	Mínimo 1 euro	Limitada
Sociedad Anónima	Mínimo 1	Mínimo 60.000 euros	Limitada
Comunidad de Bienes	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Ilimitada
Sociedad Cooperativa	Cooperativas 1er grado: Mínimo 3 -Cooperativas 2º grado: 2 cooperativas	Mínimo fijado en los Estatutos	Limitada
Sociedad Civil	Mínimo 2	No existe mínimo legal	Ilimitada

De la forma jurídica que elijas dependerán también las **obligaciones fiscales** que tendrás; así, por ejemplo, si te das de alta como persona autónoma (empresaria individual) tributarás a través del IRPF (declaración de la renta), pero si creas una sociedad limitada lo harás a través del impuesto de sociedades.

Puedes obtener más información en las microguías específicas de las formas jurídicas, que te animamos a consultar.

A continuación, se detallan otros aspectos clave para la puesta en marcha de un negocio de cultivo y venta de productos ecológicos:

Registro de Agricultores/as y Ganaderos/as de Aragón (RAGA)

Registro de Explotaciones Agrarias Prioritarias (REAP)

Registro de Operadores/as de Producción Ecológica de Aragón (REGOE)

Registro Sanitario de Establecimientos Alimentarios de Aragón (RSEAA)



4 CASO PRÁCTICO. EMPRENDER EN UN PEQUEÑO NEGOCIO DE CULTIVO Y VENTA DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

Registro de Agricultores/as y Ganaderos/as de Aragón (RAGA)

Para emprender un negocio en el sector, necesitarás inscribirte en el [Registro de Agricultores/as y Ganaderos/as de Aragón \(RAGA\)](#). Es un instrumento administrativo que permite identificar y registrar a todas aquellas personas físicas o jurídicas que desarrollan una actividad agraria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Su principal objetivo es garantizar un control actualizado de la actividad agraria en la región y facilitar el acceso de las personas agricultoras y ganaderas a ayudas, subvenciones y programas de desarrollo rural.

Este registro está dirigido a:

- Titulares de explotaciones agrarias, ya sean personas físicas o jurídicas.
- Personas arrendatarias que gestionen tierras o explotaciones agrícolas o ganaderas.
- Personas trabajadoras autónomas que desarrollen actividades relacionadas con la producción agraria de forma habitual.

Para poder inscribirse, es necesario acreditar que se desarrolla una actividad agraria de manera regular y profesional.

Requisito indispensable para solicitar muchas ayudas y subvenciones.

Facilidad en trámites administrativos.

Facilita acceso a derechos de la PAC y otras iniciativas autonómicas.

Participación en políticas de desarrollo rural.

El proceso de inscripción en el Registro de Agricultores/as y Ganaderos/as de Aragón se realiza de forma [telemática](#) a través de la sede electrónica del Gobierno de Aragón

Registro de Explotaciones Agrarias Prioritarias (REAP)

Si cumples determinados requisitos, puedes solicitar incluir tu negocio en el **Registro de Explotaciones Agrarias Prioritarias (REAP)**. Este reconocimiento permite a los titulares de estas explotaciones acceder a **beneficios económicos, fiscales y estructurales**, fomentando la modernización del sector agrario y el relevo generacional en el medio rural.

Acceso preferente a subvenciones y ayudas públicas.

Bonificaciones y ventajas fiscales.

Condiciones favorables en la financiación agraria.

Prioridad en programas de desarrollo rural.

Facilidad para acceder a tierras agrícolas.



4 CASO PRÁCTICO. EMPRENDER EN UN PEQUEÑO NEGOCIO DE CULTIVO Y VENTA DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

Para ser considerada una Explotación Agraria Prioritaria, la explotación y su titular deben cumplir con los siguientes criterios:

- La explotación debe alcanzar una dimensión económica mínima que garantice su viabilidad.
- La persona titular debe ser un agricultor/a profesional, es decir, obtener al menos el 50% de su renta total de la actividad agraria.
- Debe estar inscrita en el Registro de Agricultores y Ganaderos de Aragón (RAGA).
- Puede tratarse de una persona física y jurídica.

El proceso para inscribirse en el Registro de Explotaciones Agrarias Prioritarias se realiza a través de la [OFICINA VIRTUAL DE TRÁMITES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.](#)

- Empresas productoras agrícolas y/o ganaderas (P): titulares de explotaciones agropecuarias.
- Empresas elaboradoras y/o comercializadoras (E): titulares de industrias agroalimentarias.
- Empresas importadoras de terceros países (I): importadores.

La inscripción en el Registro de Operadores de Producción Ecológica de Aragón se realiza de forma [TELEMÁTICA](#) a través de la web del [COMITÉ ARAGONÉS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA \(CAAE\)](#).

Registro de Operadores de Producción Ecológica de Aragón (REGEO)

Para emprender en un negocio de producción y venta de productos ecológicos es imprescindible que obtengas una certificación específica: toda persona productora, elaboradora o importadora que desee comercializar productos bajo la denominación de "agricultura ecológica", debe inscribirse en el [REGISTRO DE OPERADORES DE PRODUCCIÓN DE ARAGÓN.](#)

Este registro es gestionado por el [COMITÉ ARAGONÉS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA \(CAAE\)](#) y garantiza que los operadores cumplen con las normativas de producción ecológica establecidas por la Unión Europea y la normativa española.

Los operadores que se inscriben en este registro se dividen en tres categorías, en función de su actividad dentro del sector agroalimentario ecológico:

- Empresas productoras agrícolas y/o ganaderas (P): titulares de explotaciones agropecuarias
- Empresas elaboradoras y/o comercializadoras (E): titulares de industrias agroalimentarias
- Empresas importadoras de terceros países (I): importadores.



4 CASO PRÁCTICO. EMPRENDER EN UN PEQUEÑO NEGOCIO DE CULTIVO Y VENTA DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

La inscripción en el Registro de Operadores de Producción Ecológica de Aragón se realiza de forma TELEMÁTICA a través de la web del COMITÉ ARAGONÉS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA (CAAE).

Registro sanitario de establecimientos alimentarios de Aragón (RSEAA)

También puedes necesitar darte de alta en el Registro Sanitario de Establecimientos Alimentarios de Aragón (RSEAA), un mecanismo de control obligatorio para garantizar que todos los establecimientos que manipulen, transformen, envasen, almacenen, distribuyan o comercialicen productos alimentarios cumplan con las normativas sanitarias vigentes. Su objetivo es asegurar la seguridad alimentaria y la trazabilidad de los productos en todas las fases de producción y distribución.

Deben inscribirse en el Registro Sanitario de Establecimientos Alimentarios de Aragón todas aquellas empresas y personas autónomas que desarrollen alguna de las siguientes actividades dentro del sector alimentario:

- Elaboración y transformación de alimentos (panaderías, fábricas de conservas, procesado de carnes, productos ecológicos, etc.).
- Envasado y etiquetado de productos alimentarios.
- Almacenamiento y distribución de alimentos, tanto en seco como en frío.
- Comercio mayorista y minorista de productos alimentarios, incluyendo tiendas de alimentación ecológica y mercados de abastos.
- Servicios de restauración colectiva y catering, como comedores escolares o empresas de comida preparada.

Los establecimientos que únicamente comercializan productos envasados con registro sanitario de otro operador no necesitan inscripción en el RSEAA, salvo que realicen manipulación, transformación o fraccionamiento de los productos.

La inscripción en el Registro Sanitario de Establecimientos Alimentarios de Aragón es un trámite administrativo gestionado por el Gobierno de Aragón. Para completar el proceso, es necesario presentar una solicitud de inscripción junto con la documentación que acredite el cumplimiento de las condiciones sanitarias y legales exigidas.

Presentación telemática:

Se puede realizar a través de la sede electrónica del Gobierno de Aragón, adjuntando toda la documentación en formato digital.

Presentación presencial:

En la oficina más cercana de la Dirección General de Salud Pública o en los registros oficiales habilitados en cada provincia de Aragón.



4 CASO PRÁCTICO. EMPRENDER EN UN PEQUEÑO NEGOCIO DE CULTIVO Y VENTA DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

Registro de Productos Fitosanitarios

Los productos fitosanitarios son esenciales para el control de plagas y enfermedades en la producción agrícola, garantizando la sanidad de los cultivos y la seguridad alimentaria. En el caso de la agricultura ecológica, el uso de estos productos está estrictamente regulado para asegurar que no comprometan la sostenibilidad del ecosistema ni la calidad de los alimentos producidos.

Para que un producto fitosanitario pueda utilizarse en una explotación agrícola, es obligatorio que esté inscrito en el [Registro Oficial de Productos Fitosanitarios](#) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Este registro:

- Garantiza que los productos han sido evaluados y aprobados por las autoridades competentes.
- Asegura que cumplen con los requisitos de seguridad y sostenibilidad, evitando riesgos para la salud humana, animal y el medio ambiente.
- Clasifica los productos según su uso y autorización para sistemas agrícolas específicos, incluyendo agricultura ecológica.

Control de la producción ecológica

Existe un estricto régimen de control que deberás cumplir para poder emprender en este negocio y garantizar que se están respetando las normas de producción y comercialización ecológica exigidas.

Este sistema se basa en:

[El marco del Reglamento \(UE\) N° 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017](#)

[El Reglamento \(UE\) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos.](#)

[El Real Decreto 833/2014, de 3 de octubre, por el que se establece y regula el Registro General de Operadores Ecológicos y se crea la Mesa de coordinación de la producción ecológica \(Boletín Oficial del Estado, 17 octubre de 2014\)](#)

[La Ley 9/2006, de Calidad Alimentaria en Aragón.](#)

[La Orden AGM/1508/2021, de 3 de noviembre por la que se regulan determinadas exenciones al régimen de control de la producción ecológica, en el ámbito del comercio minorista \(BOA 18 de noviembre de 2021\)](#)

[El Decreto 174/2022, de 14 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la producción ecológica en Aragón, se establece el régimen jurídico del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica y se aprueba su reglamento de funcionamiento \(BOA 27 diciembre 2022\)](#)

Todas las empresas y personas productoras se tienen que someter a una verificación del cumplimiento de la norma al menos una vez al año por parte de:

[El Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en calidad de autoridad competente \(a través de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria\).](#)

[El Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, como autoridad de control.](#)



5 ACCESO A FINANCIACIÓN Y PROGRAMAS DE ACCELERACIÓN ESPECÍFICOS. RECURSOS DE INTERÉS

Acceso a financiación

En el marco de una creciente necesidad de promover la sostenibilidad y la competitividad económica, el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha diversas líneas de ayudas y subvenciones dirigidas a empresas y a personas emprendedoras. Estas iniciativas buscan fomentar la digitalización, la contratación, el establecimiento como persona autónoma... en Aragón. Conviene prestar atención al detalle de cada una de ellas y a otras que vayan convocándose.

A continuación, se presentan algunas líneas de financiación específicas dirigidas al sector agroalimentario:

Programa / Organismo	Descripción	Actuaciones subvencionables	Subvención	Más información
Kit Digital / RED.ES	Implantación de Soluciones de Digitalización.	- Sitio web. - Comercio electrónico. - Gestión de Redes Sociales. - Ciberseguridad. - Etc.	3.000€ 18.000€	Más información.
Subvenciones para el fomento y consolidación del empleo autónomo / Departamento de Economía, Planificación y Empleo. Gobierno de Aragón	Apoyo al establecimiento como persona autónoma.	- Establecimiento como persona trabajadora autónoma. - Fomento del relevo generacional. - Financiación cuotas de cotización a la Seguridad Social. - Contratación de la primera persona trabajadora por cuenta ajena. - Etc.	4.200€ 7.000€ (Convocatoria abierta hasta octubre 2025).	Más información.
Subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad / Departamento de Economía, Planificación y Empleo. Gobierno de Aragón	Fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas.	- Contratos indefinidos y conversiones en indefinidos de contratos formativos.	3.240€ 9.000€ (Convocatoria abre en abril - mayo de 2025)	Más información.



5 ACCESO A FINANCIACIÓN Y PROGRAMAS DE ACCELERACIÓN ESPECÍFICOS. RECURSOS DE INTERÉS

Programa / Organismo	Descripción	Actuaciones subvencionables	Subvención	Más información
Plan de Autoempleo Femenino en la provincia de Zaragoza / Diputación de Zaragoza	Impulsar la constitución como empresarias autónomas a mujeres en los municipios de la Provincia de Zaragoza.	- Gastos de publicidad. - Gastos de alquiler. - Mobiliario. - Reforma. - Luz, agua, internet... - Etc.	80% sobre costes subvencionables. Subvención máxima de 10.000€ (Convocatoria abre en abril - mayo de 2025)	Más información.
Subvenciones a una parte del coste de contratación de los seguros agrarios/ Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón	Subvenciones al pago de una parte del coste generado por la contratación de los seguros agrarios en explotaciones ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.	- Suscripción de los contratos de los seguros agrarios realizados que se canalizarán a través de la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A.	Hasta el 65% sobre costes subvencionables. (Convocatoria abierta hasta el 30 de abril de 2025)	Más información.
Ayudas PAC (Política Agraria Común) / Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón	Garantizar unos ingresos justos a los agricultores y el bienestar en la sociedad rural.	- Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad. - Ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores/as. - Ayudas para la forestación de tierras agrícolas. - Etc.	Hasta el 40% de sobre costes subvencionables. (Tiene previsto abrir a lo largo de 2025)	Más información.
Préstamos garantizados o reafianzados por los instrumentos financieros de gestión centralizada en apoyo de determinadas intervenciones/ Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	Contribuir al cumplimiento de varios objetivos específicos del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC).	- Inversiones en la construcción, compra o mejora de bienes inmuebles. - Inversiones en regadío. - Adquisición de equipamiento y maquinaria nueva o de segunda mano. - Etc.	Los importes de los préstamos alcanzarán un mínimo de 60.000€ y un máximo de 600.000€ por explotación. (Convocatoria abierta hasta el 31 de diciembre de 2027)	Más información.



5 ACCESO A FINANCIACIÓN Y PROGRAMAS DE ACCELERACIÓN ESPECÍFICOS. RECURSOS DE INTERÉS

Programa / Organismo	Descripción	Actuaciones subvencionables	Subvención	Más información
Ayudas para la prestación de servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias/ Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	Ayudar a los agricultores, ganaderos, jóvenes agricultores y otros gestores de tierras a beneficiarse de los servicios de asesoramiento para mejorar los resultados económicos de sus explotaciones.	- Servicios de asesoramiento prestados por las entidades seleccionadas.	Hasta el 80% sobre costes subvencionables. Importe máximo de ayuda de 500€. (Convocatoria de 2025 cerrada en marzo, se prevé que abra una nueva a principios de 2026)	Más información.
Subvención para la reestructuración y reconversión de viñedo/ Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	Incrementar la competitividad de las explotaciones de viñedo, adaptar el cultivo del viñedo al cambio climático, hacerlo medioambientalmente más sostenible y ser de aplicación a los viñedos destinados a la producción de uva para vinificación.	- Reubicación de viñedos. - Reconversiones varietales. - Mejoras técnicas en gestión de viñedos.	Hasta el 60% sobre costes subvencionables. (Convocatoria abre en segundo trimestre de 2025)	Más información.



5 ACCESO A FINANCIACIÓN Y PROGRAMAS DE ACCELERACIÓN ESPECÍFICOS. RECURSOS DE INTERÉS

Programas de aceleración específicos

Aragón se posiciona como un referente en el impulso al emprendimiento rural gracias a una variedad de programas de aceleración y apoyo diseñados para fortalecer esta actividad. A continuación, se presentan iniciativas clave que pueden servir de guía y apoyo para personas emprendedoras, empresarias y entidades interesadas:



1. EREA (Espacio Rural de Emprendimiento en Aragón)

EREA es una red impulsada por Aragón Emprende que busca conectar a emprendedores y emprendedoras rurales con recursos, herramientas y conocimiento para desarrollar sus proyectos en el medio rural. Este programa destaca por su enfoque integral, que incluye capacitación, asesoramiento estratégico y acceso a redes de colaboración para potenciar iniciativas en turismo rural.

El programa EREA es un programa anual que acabará esta primavera y se prevé, aún sin confirmar, abrir una nueva convocatoria. En todo caso hay un repositorio permanente de recursos para emprendedores:

- [Jornadas inspiradoras](#)
- [Formación.](#)
- [Webinars.](#)

2. Programa de Aceleración CIEM La Era Rural

Este programa es una iniciativa del Centro de Incubación Empresarial Milla Digital

[\(CIEM\)](#), en colaboración con [LA ERA RURAL](#), que tiene como objetivo principal fomentar el emprendimiento en entornos rurales de Aragón. Proporciona formación especializada, mentorías personalizadas y acompañamiento a proyectos innovadores que promuevan el desarrollo sostenible y la dinamización de estas áreas.

El programa está abierto hasta marzo de 2025 y posteriormente abrirá una nueva convocatoria. Mientras tanto, en la página encontrarás un calendario con diversos [EVENTOS FORMATIVOS](#) para impulsar tu negocio.



5 ACCESO A FINANCIACIÓN Y PROGRAMAS DE ACCELERACIÓN ESPECÍFICOS. RECURSOS DE INTERÉS

3. Ruralizable

Ruralizable es una plataforma gratuita de apoyo al emprendimiento rural que ofrece mentorías, networking y participación en eventos y ferias de emprendimiento y que ya ha apoyado a más de 100 proyectos. Ruralizable busca impulsar ideas y proyectos de negocio innovadores, sostenibles y con impacto positivo en la España rural, aportando soluciones a problemas y necesidades de sectores como el agroalimentario, el turístico o el de cuidados a las personas.

Se está llevando a cabo la 4º edición y se espera que abra la 5º edición a finales de año para la convocatoria 2025/2026. Se recomienda consultar la página [WEB](#) para conocer los nuevos plazos.

4. TalentA

El Programa TalentA es una iniciativa conjunta de Corteva Agriscience y la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) que busca apoyar y visibilizar el talento y el emprendimiento de las mujeres en el medio rural. Desde su lanzamiento en 2019, el programa ha celebrado seis ediciones, premiando proyectos liderados por mujeres en el sector agrario y agroalimentario. Hasta la fecha, TalentA ha apoyado a más de 1.000 mujeres en 9 países y ha sido reconocido como un caso de éxito en el Parlamento Europeo.

Se está desarrollando la 6ª edición y se prevé una 7ª edición, por lo que recomendamos visitar su página [WEB](#) para mantenerse informada/o sobre las próximas novedades.

Con estos programas, Aragón refuerza su compromiso con el emprendimiento y con el turismo rural, ofreciendo a emprendedores y empresarios una sólida red de apoyo para hacer crecer sus proyectos y contribuir al desarrollo sostenible del medio rural.

5. AgroTech

El TechFabLab AgroTech, promovido por el Instituto Aragonés de Fomento (IAF), es un espacio de innovación tecnológica enfocado en proyectos del sector agroalimentario y rural. Este laboratorio ofrece acceso a tecnologías avanzadas, como impresión 3D, diseño digital y fabricación innovadora, brindando a emprendedores y pymes herramientas para desarrollar soluciones tecnológicas aplicadas al turismo rural.

Se lanza una nueva convocatoria en el segundo trimestre de 2025, que se publicará en la página web del [Instituto Aragonés de Fomento](#).



5 ACCESO A FINANCIACIÓN Y PROGRAMAS DE ACCELERACIÓN ESPECÍFICOS. RECURSOS DE INTERÉS

Principales marcos normativos y consideraciones legales

LEY 7/2017, DE 28 DE JUNIO, de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón.

Regula y fomenta la venta directa de productos agroalimentarios de producción local en Aragón. Establece un marco jurídico para la comercialización de productos agrícolas, ganaderos y agroalimentarios en mercados locales.

LEY 9/2006, DE 30 DE NOVIEMBRE, de Calidad Alimentaria de Aragón.

Garantiza la calidad de los productos alimentarios en Aragón, promoviendo tanto la seguridad alimentaria como la mejora de los sistemas de producción, transformación y comercialización de productos agroalimentarios en la región.

LEY 6/2023, DE 23 DE FEBRERO, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón.

Desarrolla políticas orientadas a la modernización del sector agrario y la protección del modelo de agricultura social y familiar en Aragón. Aborda aspectos relacionados con la concentración parcelaria, la gestión del patrimonio agrario y el apoyo a infraestructuras de regadío, entre otros.

ORDEN DE 24 DE ENERO DE 2001 que dispone el Acuerdo de 23 de enero de 2001, del Consejo de Artesanía de Aragón.

Actualiza y modifica los procedimientos relacionados con el censo de oficios artesanos, adaptándolos a las necesidades del sector en ese momento.

DECRETO 174/2022, DE 14 DE DICIEMBRE, de Gobierno de Aragón, por el que se regula la producción ecológica en Aragón.

Establece las obligaciones específicas para las personas operadoras, incluyendo la inscripción obligatoria en un registro y un sistema de control y certificación gestionado por el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica (CAAE).



5 ACCESO A FINANCIACIÓN Y PROGRAMAS DE ACCELERACIÓN ESPECÍFICOS. RECURSOS DE INTERÉS

LEY 16/2021, DE 14 DE DICIEMBRE, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

REGLAMENTO 2018/848 del Parlamento Europeo de 30 de mayo de 2018.

REGLAMENTO (UE) N° 2017/625 del Parlamento y del Consejo, de 15 de marzo de 2017.

Introduce medidas para mejorar la transparencia y equidad en las relaciones comerciales dentro del sector agroalimentario, prohibiendo prácticas comerciales abusivas como la venta a pérdidas y estableciendo plazos máximos para pagos a proveedores.

Establece el marco jurídico europeo sobre la producción ecológica, etiquetado y comercialización de productos ecológicos. Su objetivo es reforzar la confianza del consumidor mediante normas claras y armonizadas para la producción ecológica, controlando todo el proceso.

Establece las normas para los controles oficiales relativos a la seguridad alimentaria, la sanidad animal, la sanidad de las plantas y la alimentación animal.

RECURSOS DE INTERÉS:

- 👉 [FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE](#)
- 👉 [RED ARCE, CENTROS DE EMPRENDIMIENTO](#)
- 👉 [GOBIERNO DE ARAGÓN](#)
- 👉 [SEDE ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN](#)
- 👉 [EMPRENDIMIENTO ARAGÓN](#)
- 👉 [INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO](#)
- 👉 [INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO](#)
- 👉 [ACADEMIA RURAL DIGITAL](#)
- 👉 [DESAFÍO MUJER RURAL](#)
- 👉 [RED ARAGONESA DE DESARROLLO RURAL](#)



BRÚJULA-

COLECCIÓN DE MICROGUÍAS PARA

LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN ZONAS RURALES DE ARAGÓN



ENTIDAD COORDINADORA



ENTIDADES IMPULSADORAS

